

# App móvil del INE se utilizará para recabar afiliaciones de nuevos partidos políticos nacionales

A partir del 1 de febrero de 2019, el INE habilitará una app móvil para que las organizaciones que soliciten su registro como Partido Político nacional, inscriban sus afiliaciones.

## ¿CÓMO FUNCIONARÁ?

**Se capturará la fotografía** del anverso y reverso de la **Credencial para Votar** original de la o el ciudadano que se afilia

**Se tomará una fotografía del rostro** de la persona que se afilia para que el INE constate su autenticidad

**Se solicitará su firma** autógrafa en la pantalla del dispositivo

Todos los datos capturados se almacenarán cifrados y deberán enviarse al INE a más tardar a las 24 hrs. siguientes del día en que se presente la solicitud de registro.

El sistema emitirá un folio por cada registro.

La información recabada se borrará del dispositivo móvil al ser recibida por el INE.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores verificará la situación registral de las personas.

\*Esta app permitirá al INE comprobar la autenticidad de las afiliaciones, evitar duplicidades y verificar el cumplimiento de este requisito en el registro de nuevos partidos.